

31^{ra} Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #312, Serie 2025-2028

23 DE JUNIO DE 2026

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCION #101-2026

Para enmendar la Resolución Número 143- 2025, según enmendada, por la Resolución Número 59 -2026 y la Resolución Número 79-2026 con el propósito de reajustar y aumentar las partidas de gastos del Presupuesto 2025-2026, según se demuestra en el Informe de los Estados Financieros del año fiscal 2024-2025 al 30 de junio de 2025 para aplicar la cantidad de \$168,900.00: y para otros fines:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.106, dispone y autoriza la realización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos de los municipios utilizando los sobrantes que resulten como saldos en baja al 30 de junio de cada año fiscal, una vez se haya cumplido rigurosamente con el pago de las deudas contraídas. A tales efectos, el Informe de los Estados Financieros del Municipio de Dorado correspondiente al año fiscal 2024-2025 refleja un superávit acumulado ascendente a la cantidad de diez millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y ocho dólares (\$10,394,388.00).

El pasado 23 de septiembre de 2025, esta honorable Legislatura Municipal de Dorado aprobó la Resolución Número 143, Serie 2025. Mediante dicha pieza legislativa se reajustó el presupuesto del año fiscal vigente 2025-2026, aplicando la cantidad de tres millones doscientos treinta mil dólares (\$3,230,000.00) del superávit reflejado en el mencionado Estado Financiero del año fiscal 2024-2025. Posteriormente, el 30 de abril de 2026, esta Legislatura aprobó la Resolución Número 59-2026, mediante la cual se enmendó la Resolución 143-2025 original para realizar un segundo reajuste presupuestario, aplicando la suma de tres millones cuatrocientos veintiuno mil seiscientos treinta y cuatro dólares con 16/100 (\$3,421,634.16). Luego el pasado 8 de junio de 2026 la Legislatura aprobó la Resolución 79-2026 para realizar un tercer reajuste presupuestario aplicando la cantidad de un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 28/100 (1.152,984.28)

Tal como lo demuestra el Estado Financiero del año fiscal 2024-2025, tras la aplicación de los tres ajustes y asignaciones previamente descritos, el Municipio cuenta con un balance remanente y disponible de dos millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve dólares con 56/100 (\$2,589,769.56), recursos económicos que legalmente pueden ser utilizados para financiar diversas necesidades de alto interés público, obras y servicios esenciales para la comunidad.

Se determina necesario y prudente segregar y obligar de los referidos fondos disponibles la cantidad de **ciento sesenta y ocho mil novecientos dólares con 00/100 (\$168,900.00)** para inyectar y aumentar las partidas de gastos del Presupuesto General 2025-2026, subsistiendo aún tras este reajuste un balance de reserva de dos millones cuatrocientos veinte mil ochocientos sesenta y nueve dólares con 56/100 (\$2,420,869.56) en las arcas municipales.

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Reajustar el presente Presupuesto 2025-2026 y aplicar la cantidad de **ciento sesenta y ocho mil novecientos dólares con 00/100 (\$168,900.00)** en las partidas de gastos según se detallan:

CREAR PARTIDA:

020-04-01-94.62-03	Mant. y Rep. de Estructuras	\$168,900.00
--------------------	-----------------------------	--------------

ID: LIQPRES 2025

SECCION 2: La presente Resolución entrará en vigor al ser firmada la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

SECCION 3: Copia certificada de la misma será remitida a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

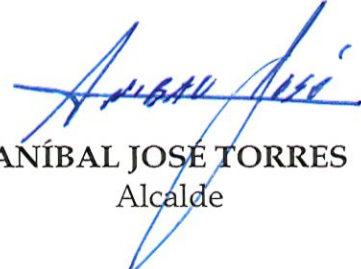
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE JUNIO DE 2026.


HON. JOSÉ A TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE JUNIO DE 2026.


ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



CERTIFICACIÓN

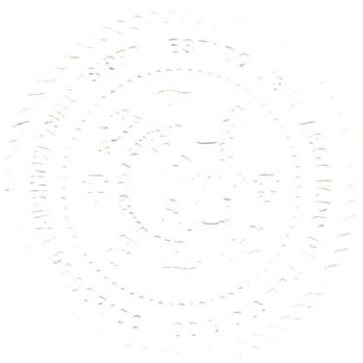
YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 101 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 312 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Decimocuarta Reunión celebrada el día 25 de junio de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 26 de junio de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 26 de junio de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com